

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

NVC/MPCG/XVA
[664]04/02/2010

N° Interno: 2107637

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 109

QUILLOTA, 04/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Nils Oscar Carl G Lennart KROOK de nacionalidad SUECA, PASAPORTE ORDINARIO de SUECIA N°34170307, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Nils Oscar Carl G Lennart KROOK de nacionalidad SUECA por el plazo de noventa días, desde el 04/02/2010 hasta 05/05/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.175.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Limache, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía Investigaciones de Limache X
- Archivo Extranjería Gob. Prov. Quillota
- Archivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota ✓